

P/f. escanear  
19-01-2012  
OK

Compañía de transporte en taxis "5 de agosto" s.a.

San Lorenzo-esmeraldas

Dirección calle 5 de agosto y José Garcés telf.: 091073208

\$10,000

San Lorenzo, 10 de Enero de 2012

Sr.

Súper intendente de compañías

Ciudad.-

Señor intendente.

DE INGRESO AL SISTEMA CON TRÁMITE  
1669 CON FECHA 11-01-2012  
POR EL CAU ESMERALDAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la ley de compañías, comunico a Ud., para los fines legales consiguientes, que con fecha 05 de enero del 2011, se procedió a inscribir en el libro de acciones de las compañías de transporte en taxi "5 de agosto s.a." las siguientes transferencias de acciones.

Cedente

Méndez López José ✓

Cedula de ident. 130561774-6 ✓

Nacionalidad: ecuatoriana ✓

N° de acciones que cede: una

Valor de las acciones: \$ 10 ✓ OK

Valor total: diez dólares ✓ OK

cesionario

pilamala Martha Yolanda ✓

Cedula de ident. 160019875-6 ✓

Nacionalidad: ecuatoriana ✓

N° de acciones que transfiere: una

Valor de las acciones: \$ 10 ✓ OK

Valor total: diez dólares ✓ OK

Tanto el cedente como el cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana

Atentamente,

 ✓ OK

Marco carrera N.

GERENTE

12

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS "5 DE AGOSTO" S.A.**  
San Lorenzo – Esmeraldas



San Lorenzo, 22 de julio del 2011.

Señor.  
GERENTE  
**COMPAÑÍA DE TRASNPORTES EN TAXIS "5 DE AGOSTO S.A."**  
Presente.

Estimado señor.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted, Que con fecha, 22 de julio del 2011, Yo, MENENDEZ LOPEZ JOSE HENRRY, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía C.I. 130561774-6, he transferido UNA acción en total, de las Que poseo en esta Compañía de Trasportes de una valor de \$ 10,00 dólares cada una a favor de la señora, MARTHA YOLANDA PILAMALA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, portador de la cedula de ciudadanía C.I. 160019875-6.

Se declara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

  
MENENDEZ LOPEZ JOSE HENRRY  
CEDENTE

RECIBIDO  
11 JUL 2011

  
MARTHA YOLANDA PILAMALA  
CESIONARIO





